

MIÉRCOLES, 7 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 27

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MIERA-PISUEÑA

CVE-2024-716 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2024.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Intervención de esta Mancomunidad el expediente del presupuesto general y de la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2024, aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 31 de enero de 2024.

Las personas interesadas que estén legitimadas según lo establecido en el artículo 170.1 del citado RDL 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 170, podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Villacarriedo, 31 de enero de 2024.

El presidente,
Ángel Sainz Ruiz.

2024/716

CVE-2024-716